

Sesión ordinaria del día } En San Sebastián de los Reyes a las nueve horas del día
 20 de noviembre de 1949. }
 Veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve;

D. Hermilio del Campo
D. Martín Gato
D. Manuel Navas
D. Venancio Muñer
D. Juan Olivares

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel González Viquez, y
en el local que como Casa Consistorial se tiene habilitado se reunieron
los tres Concejales que al margen se expresan con objeto de
celebrar la sesión de este día, a la que se dió principio con la lectura
del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Proclamas
Oficiales de la semana y se acordó en cumplimiento.

Y para designar la Comisión que ha de entender en el afaro de Vinos y
que la constituirán los tres Concejales D. Hermilio del Campo, Don
Gregorio Fustes y Don Venancio Muñer.

Y para que se contribuya al requerimiento del Sr. Gobernador Civil
para la "Ciudad de Dios" con 200 pts con cargo al Capitulo 18.

Y para se conceda un plazo de 10 días a los morosos de pago de arbitrios
municipales y se haga público por medio de anuncio o sea hasta
la 30 del actual parados dicho plazo se proceda a un cobro por
medio de apremio a cargo del Comendado D. Juan Sánchez y Sánchez.

Y para que se conceda la inclusión en la lista General de Previsión
Social a la viuda Vicenta Esteban Hornobono, a cargo de Don Juan
Lopez Sosa. Y para se subvenga la misma de 500 pts en el mismo.

Y para se conceda licencia para las obras de consolidación y apertura
de buques en la Casa San Onofre numero 9. Gabriel Salvado Sanabro
viendo de un cuenta la conservación y cuidado de Aceras.

Y para que se proceda al arreglo del reloj por persona o Casa solvente
casi mismo que por la Comisión de Hacienda se comete de fidei
vamenta la reforma de monumentos de muellos de los Emplazados.

Queda enterada la Corporación de haberse concedido por el Ministerio de Instrucción Pública 14.400 pesetas bursales que se han
recibido de Madrid, abonándose los gastos del transporte con cargo
al Capitulo 10 del Presupuesto vigente.

En el asunto sobre humencho de patatas al vecindario, se acuerda
que sin perjuicio de entregar cupos para Madrid, se procure dar
preferencia al Gobierno del pueblo y al imposible por 4 ó 5 meses.
Y para se conceda perpetuidad a la 3ª Sección nº 12 a Pedro Rodríguez Nogal.

no habiendo otros asuntos de que tratar ^{FOJO} ~~se~~ ^{se} la sesión a las diez horas, una vez que fué leída y firmada por los señores de que yo el Secretario doy fe.



~~Wiguel~~ Martin Tato

Venancio Muñoz

Manuel Navarrete

Juan Olivares

Hermilio del Campo

El Secretario
firmado

Excmo. Ayuntamiento de
San Sebastián de los Reyes
20 de noviembre 1949

Consejeros -
Hermilio del Campo
Martin Tato
Venancio Muñoz
Manuel Navarrete
Juan Olivares

En San Sebastián de los Reyes a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro González Viguel, se reunió en las Salas Capitulares los Sres. Alcalde y Concejales que aunar que se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Proyecto de Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento para el año 1950, el cual Proyecto formado por el Alcalde y Secretarios e informado por la Comisión de Hacienda, llena las formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura íntegra, por capítulos artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los gastos e ingresos de mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos. Presupuesto de Gastos	Consignaciones
1º Obligaciones generales		76'154.- 69
2º Representación municipal		1600. 00
3º Vigilancia y seguridad		11160. 00
4º Policía Urbana y Puntos		16727. 50
5º Recreación		12762. 50
6º Personal y material de oficinas		42600. 00
7º Salubridad e Higiene		9157. 88
	Suma y sigue	<u>172'162. 50</u>